APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRATO No. YC-CESAL-246-2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Yacopí Cundinamarca, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la aceptación de la oferta, que a continuación se detalla:

CONTRATISTA	ASOCIACION MATICURU DE LA AMAZONIA-CULTURAL Y AGROPECUARIA Y AMBIENTAL "ASOMATICURU"
IDENTIFICACIÓN	NIT. 828.002.333 - 0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE JUVENTUDES, EL FESTIVAL GASTRONÓMICO Y EL FESTIVAL AGROTURÍSTICO Y CULTURAL DEL CACAO Y LA GANADERÍA - VERSIÓN I, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA.
VALOR	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($381.600.000,00) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente convenio es de UN (01) MES, a partir de la fecha de inicio de ejecución establecida en la plataforma y hasta el 31 de diciembre de 2025

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones del proceso, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

TIPIFICACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	20% del Valor del convenio	Por el término de ejecución del CONVENIO y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	(20%) del valor total del convenio	Por el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización.	Por el 5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del convenio y (3) años más.
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv Para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio.
Pago Anticipado	Equivalente al 100% del valor del pago anticipado.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

No. De póliza		**ANEXO No.**	**Fecha de Expedición**
Cumplimiento - 18-44-101109728		**0**	**09-10-2025**
Rce - 18-40-101080836		**0**	
Compañía seguradora		**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
CUMPLIMIENTO	09-10-2025	10-03-2026	$ 76.320.000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09-10-2025	10-03-2026	$ 76.320.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	09-10-2025	10-11-2028	$ 19.080.000.00

	Nota: Por el término de ejecución del convenio y (3) años más.		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		$ 284.700.000.00
PAGO ANTICIPADO	09-10-2025	10-03-2026	$ 190.800.000.00

Póliza Inicial: __X_ ***Modificación: _____**

se admite su aprobación en virtud de que cumple con las exigencias planteadas en el texto del convenio.

Dada en Yacopí a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025

EDNA JERALDINE ACERO CAMACHO.
JEFE DE CONTRATACION

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Elaboro	Edna Jeraldine Acero Camacho - Jefe de Contratación	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		